



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 1/2000, 09/2003 y 16/2003 y,

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad, solicitaron su incorporación a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en la rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería, en las categorías "B" y "C".

Que el Consejo Asesor en carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Artículo 24), convocó a docentes investigadores (Ordenanza N° 873), para realizar la respectiva evaluación de antecedentes.

Que la Junta, en base al dictamen de esas evaluaciones recomendó la incorporación de los mismos.

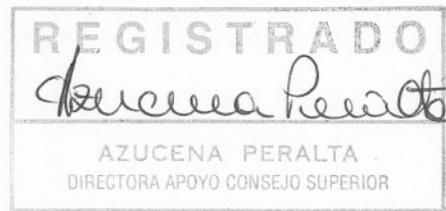
Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología elevó lo actuado al respecto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Incorporar a la Carrera de Investigador de UTN en la categoría "B", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería al Ingeniero Luciano ALVAREZ ✓ (LE. N° 7.753.993) Facultad Regional Avellaneda; Doctor Roberto Mario SOTELO ✓ (LE. N° 4.736.990) Facultad Regional Avellaneda; Licenciado Ladislao Nicolás BODNÁR ✓ (LE. N° 8.442.243) Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2°.- Incorporar a la Carrera de Investigador UTN , en la categoría "C", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería al Ingeniero Jorge Luis CABRERA ✓ (DNI N° 8.354.929), Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1192/2003

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento